

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Subvención a la Inserción en el sector productivo

Última actualización: 02 mayo, 2024

Descripción

Es un concurso que tiene como objetivo fortalecer la **inserción de capital humano avanzado en el sector productivo**, a través de la integración de personas con grado de doctor en las empresas, contribuyendo a diversificar las trayectorias laborales de las y los doctores.

Postulación: **hasta el 28 de mayo de 2024**, a las 13:00 horas de Chile continental.

Detalles

Objetivos específicos:

- Impulsar el desarrollo de diversas trayectorias laborales de doctores y doctoras para la generación de conocimiento en I+D+i, preferentemente con enfoque de Desarrollo Productivo Sostenible (descarbonización justa, resiliencia a la crisis climática y sus impactos socioambientales, sofisticación y diversificación productiva sostenible generando empleos de calidad) de manera de contribuir a generar potenciales impactos en los ámbitos económicos por aumentos de productividad, diversificación o sofisticación, tanto social, ambiental, de género y territorial.
- Ampliar los roles e interacciones de las y los doctores en y con el sector productivo.
- Aprovechar la experiencia vivida por las y los doctores en las empresas para analizar, revisar y actualizar la oferta curricular de doctorado en las universidades chilenas, buscando una sincronía real entre formación y demandas del sector empresarial.
A partir de la experiencia alcanzada por las empresas con la inserción de los y las doctoras, fomentar y aumentar la demanda de profesionales con grado de doctor por parte del sector empresarial.
- Fortalecer o mejorar las capacidades de investigación e innovación y de competitividad al interior de las empresas.

Duración del instrumento: se financiarán proyectos de 2 años de duración. Los recursos serán transferidos en 2 cuotas anuales iguales.

Financiamiento: el monto máximo total a adjudicar por proyecto de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos).

Las consultas relativas al proceso concursal se deberán realizar a través de [Ayuda ANID](#).

¿A quién está dirigido?

Institución postulante:

- Empresa con personalidad jurídica vigente, según normativa chilena.
- Designar a una persona como contraparte institucional, quien actuará en su representación siendo el interlocutor ante ANID y el director o directora del proyecto.
- Cada institución podrá presentar un máximo de 3 postulaciones, en las que deberá proponer solo a un o una doctora a instalar por cada postulación.
- Acreditar que el o la doctora propuesta en el proyecto de inserción no está contratado por la empresa. Solo en forma excepcional se permitirán aquellas contrataciones realizadas a contar del 1 enero de 2024.
- Adjuntar documento en el que conste el objeto social de la institución postulante, como estatutos o constitución u otro documento análogo.
- Copia del documento de Inscripción en el [Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades](#).
- Los proyectos deberán ser presentados en español a través del Sistema de Postulación en Línea.

Para el o la doctora:

- Personas chilenas o extranjeras con permanencia definitiva en Chile vigente.
- Poseer el grado académico de doctor o doctora, que puede haber sido obtenido entre el 30 de marzo de 2014 y el 30 de marzo de 2024 (ambas fechas inclusive).
- Para las doctoras a instalar que hayan tenido hijos o hijas durante los últimos 10 años antes del cierre de la convocatoria, se considerará un año adicional por cada hijo o hija al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron el grado de doctora. Lo anterior deberá ser acreditado en la postulación, mediante la presentación obligatoria del certificado de nacimiento del hijo o hija.
- Un doctor o doctora solo podrá ser presentado una vez por cualquiera de las instituciones postulantes al concurso. En caso de recibirse más de una postulación del mismo doctor o doctora, ANID considerará válida solo la primera postulación recibida en la plataforma de postulación, las restantes serán declaradas fuera de bases.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la cedula de identidad del doctor o doctora.
- Copia del certificado o diploma del grado académico del doctor o doctora.
- En caso de que algún doctor o doctora sea extranjero, el [certificado de permanencia definitiva](#) otorgado por el Departamento de Extranjería.
- Carta Gantt de proyecto de inserción (formato libre).
- Presupuesto del proyecto de Inserción (formato ANID).
- Declaración jurada de la institución Postulante (formato ANID).
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la beneficiaria.
- Escritura de constitución de la sociedad o entidad postulante y del poder del representante legal.
- Copia del RUT institución postulante.
- Certificado de veracidad de la información presentada en la postulación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Las propuestas deben tener una duración de hasta 24 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "postula a la inserción".
2. Una vez en el sitio web de la ANID, haz clic en "continuar". Luego escriba su correo electrónico y contraseña, y haz clic en "siguiente". Si no estás registrado, [crea una cuenta](#).
3. Completa los datos requeridos, y haz clic en "guardar".
4. Ingresa a la opción documentos, adjunta los archivos.
5. Como resultado del trámite, habrás postulado al concurso.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/75147-subvencion-a-la-insercion-en-el-sector-productivo>